



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

RESOLUCIÓN N° 003 -2020/VRAC-COVID-19-UAC

Cusco, 07 de abril de 2020.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

CONSIDERANDO.-

Que, la Universidad Andina del Cusco, es una institución privada destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220, y por la Ley de su creación N° 23837; la Resolución N°195-92-ANR de la Asamblea Nacional de Rectores, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú;

Que, son funciones y atribuciones del Vicerrectorado Académico el de conducir y supervisar la marcha académica de la universidad, normando en materia académica dentro del marco de las leyes y del estatuto de la Universidad;

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y dispóngase el aislamiento social obligatorio (cuarentena), por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Que, la Presidencia del Consejo de Ministros mediante Decreto Supremo N° 051-2020-PCM Prorrogar el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y precisado por los Decretos Supremos N° 045-2020-PCM y N° 046-2020-PCM, por el término de trece (13) días calendario, a partir del 31 de marzo de 2020.

Que, el Vice Rectorado Académico conforme a sus atribuciones ha elaborado el Instrumento de Educación Virtual para Docentes de la Universidad Andina del Cusco, como parte de la emergencia sanitaria que venimos atravesando en la actualidad y no perjudicar el normal desarrollo de las actividades académicas en el presente semestre académico;

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco y las Normas vigentes;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR el instructivo de Educación Virtual para docentes de la Universidad Andina del Cusco, en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



INSTRUCTIVO PARA PARA DOCENTES SOBRE VIRTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS - DISEÑO INSTRUCCIONAL

SEÑORES DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS DE LA SEDE CENTRAL DE CUSCO, FILIALES DE SICUANI, QUILLABAMBA Y PUERTO MALDONADO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO,

BIENVENIDOS A LA ENSEÑANZA NO PRESENCIAL EN LA PLATAFORMA MOODLE DEL AULA VIRTUAL DE LA UAC

1. PRESENTACIÓN

Es política de la Universidad Andina del Cusco, implementar la educación no presencial incorporando ambientes virtuales como escenarios del proceso enseñanza- aprendizaje, en los cuales se busca hacer mediación pedagógica de las herramientas de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para el desarrollo de proceso educativo coherentes con los requerimientos de las decisiones políticas, económicas, académicas, sociales, culturales y de la prevención y cuidado de la salud en la actualidad. Esto obliga a que dichos espacios de formación, dadas las limitaciones de interacción que se da entre el docente y el estudiante, deben tener las condiciones necesarias para motivar el aprendizaje, y permitir el desarrollo de competencias y desempeños para un aprendizaje autónomo y autorregulado; a su vez para la interacción comunicacional sincrónica y asincrónica, a partir de las cuales se puedan desarrollar procesos de aprendizaje colaborativo.

Alcanzamos a la docencia de la UAC, el presente instructivo para la virtualización de sus asignaturas con el objetivo de la continuidad del proceso enseñanza-aprendizaje programado para el presente semestre académico 2020-I, en la modalidad No Presencial.

Para ello, se cuenta con los instructores de educación virtual por facultades y filiales así como con docentes capacitadores pedagógicos y de soporte técnico a cargo de los ingenieros de sistemas con el propósito de orientar, asesorar y brindar pautas a los docentes tutores virtuales sobre el uso de la plataforma Moodle de la UAC en el diseño e implementación del sílabo y sesiones de aprendizaje de la segunda y tercera unidad de las asignaturas en la plataforma virtual, además de servir como puente entre los docentes y sus estudiantes para que en este tiempo el proceso de enseñanza y aprendizaje no se detenga.

Las instrucciones técnicas para la creación de material didáctico y actividades de aprendizaje en el Aula Virtual, se detalla en un manual, que se presenta como anexo, y en videos instructivos.

2. DEFINICIONES

- a) **Educación Virtual, llamada también "Educación en Línea":** es un sistema de aprendizaje, a través del cual se utilizan nuevas herramientas y tecnologías informáticas, fundamentadas en los lineamientos pedagógicos, comunicacionales, gráficos y tecnológicos, que propicia el aprendizaje autónomo y colaborativo brindando en un entorno virtual académico de calidad. Se refiere al desarrollo de programas de formación que tienen como escenario de enseñanza y aprendizaje el ciberespacio. La modalidad de educación virtual implica una nueva visión de las exigencias del entorno económico, social y político, así como de las relaciones pedagógicas a



través de las TIC. No se trata simplemente de una forma singular de hacer llegar la información a lugares distantes, sino que es toda una perspectiva pedagógica.

- b) **Plataforma de aulas virtuales:** es el espacio creado en Internet, para realizar el proceso de enseñanza y aprendizaje de manera virtual en la modalidad presencial, semipresencial o a distancia en la interrelación docente – estudiante y viceversa.
- c) **Educación a distancia:** en contraste con la educación presencial, se caracteriza por la separación completa del profesor y el estudiante (100%), en términos de espacio y tiempo, la enseñanza está mediada a través de variadas herramientas tecnológicas y el aprendizaje, normalmente está realizado en una base individual, mantenida como estudio independiente en el espacio privado del estudiante o en el sitio del trabajo.

3. ACTORES DEL CAMPUS VIRTUAL

- a) **Docente tutor virtual de asignatura:** es el docente responsable de diseñar e implementar una o más asignaturas en la plataforma virtual de la UAC, mantiene comunicación sincrónica o asincrónica con los estudiantes de forma permanente, monitorea su avance y realiza evaluaciones para verificar el logro académico de los estudiantes.
- b) **Estudiante:** es la persona que se encuentra matriculado en una asignatura en el presente semestre académico 2020-I, responsable de ingresar al aula virtual y revisar por mensajería o foros, participar en el proceso enseñanza-aprendizaje utilizando el material educativo digital producido por el docente tutor virtual, enviar y responder a cada una de las actividades de aprendizaje planteadas en la asignatura.

4. ESTRUCTURA DE UNA ASIGNATURA VIRTUALIZADA (DISEÑO INSTRUCCIONAL)

4.1. Estructura general: consta de los siguientes elementos:

- a. El bloque de Generalidades.
- b. 3 bloques que corresponden a una Unidad de Aprendizaje cada una.
- c. El bloque de Recursos Adicionales

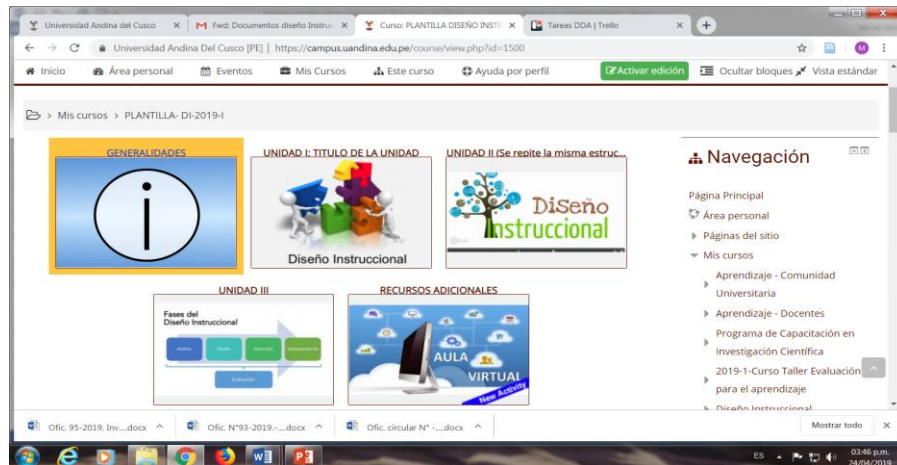


Figura 1. Ejemplo de estructura general de una asignatura en el Aula Virtual

4.2. El Bloque de **Generalidades** contiene los elementos siguientes:

- La presentación del docente
- La presentación de la asignatura
- El sílabo de la asignatura
- Un foro de avisos o mensajería
- Un foro de dudas y comentarios

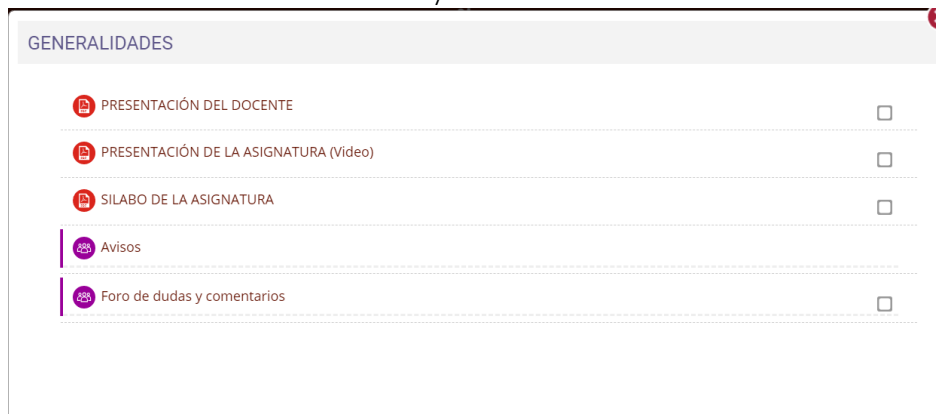


Figura 2. Contenido del Bloque Generalidades

4.3. Bloque de las **Unidades de Aprendizaje**, todas las unidades presentan la misma estructura, la cual es:

- Título de la Unidad
- Introducción a la Unidad
- Planificación de la Unidad (Calendario o cronograma)
- Título del tema
 - Hoja de ruta** que contenga la meta u objetivo a lograr por el estudiante, indicaciones de la secuencia en que se llevará la sesión virtual, lista de los materiales de consulta y actividades de aprendizaje evaluadas y no evaluadas.
 - Material de motivación**, puede ser un video corto.
 - Material del tema**, en formato PDF, página, URLs, Video



- **Actividades de aprendizaje**, con un instrumento de evaluación (rúbrica o guía de evaluación), pueden ser tareas, cuestionarios o foros de discusión.

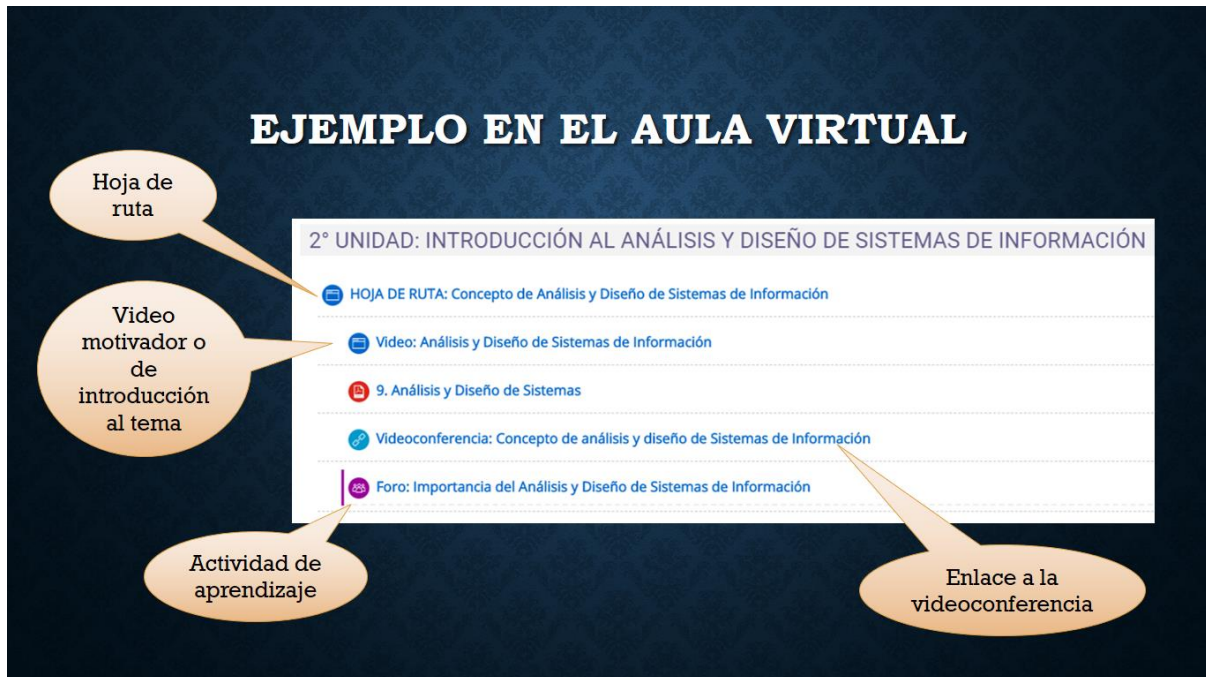


Figura 3. Contenido de los Bloques de Unidades de Aprendizaje

La estructura descrita será la misma para todos los bloques de las Unidades de Aprendizaje.

4.4. Para la elaboración de **material educativo digital** se recomienda que:

- Los archivos estén en formato PDF y como máximo sean de 3 páginas.
- Los videos tengan una duración entre 3 y 5 minutos, estos pueden ser elaborados por los docentes o extraídos de otras fuentes.
- Las presentaciones en diapositivas sean convertidas a documentos PDF y que tengan una extensión de hasta 15 diapositivas.
- En casos excepcionales y de ser estrictamente necesario se podrían considerar documentos que tengan una extensión mayor a 3 páginas como por ejemplo guías para la solución de ejercicios del área de física, química, matemática y estadística.
- Para el uso de video conferencias, como herramienta de comunicación con los estudiantes, se sugiere el uso de **Google Meets**, conectándose tanto docente como estudiante con el usuario de su correo institucional. Posteriormente, el enlace de conexión generado puede ser colocado en el aula virtual con el recurso URL para que los estudiantes accedan a través de él a la reunión. También es posible grabar la sesión y colocar en el aula virtual, usando el recurso URL, la dirección del DRIVE donde se almacenó dicha grabación, evidenciado así la realización del encuentro virtual. Estas videoconferencias podrían ser realizadas 1 vez por semana.



4.5. Bloque **Recursos Adicionales**, que contendrá material complementario a la asignatura (Normas, Reglamentos, Glosario, videos).

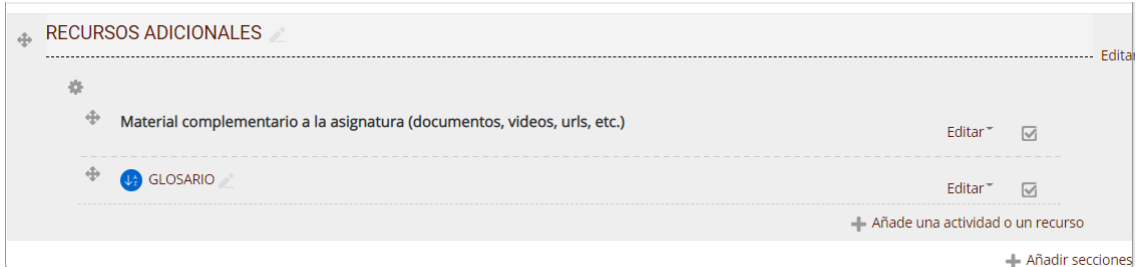


Figura 4. Contenido del Bloque Recursos Adicionales

4.6. **Ingreso al aula Virtual:** las indicaciones detalladas para el ingreso al Aula Virtual y los procedimientos para su manejo y los diferentes elementos que conformarán la asignatura virtualizada, se encuentran en el manual, disponible en: <https://campus.uandina.edu.pe/mod/url/view.php?id=6775>

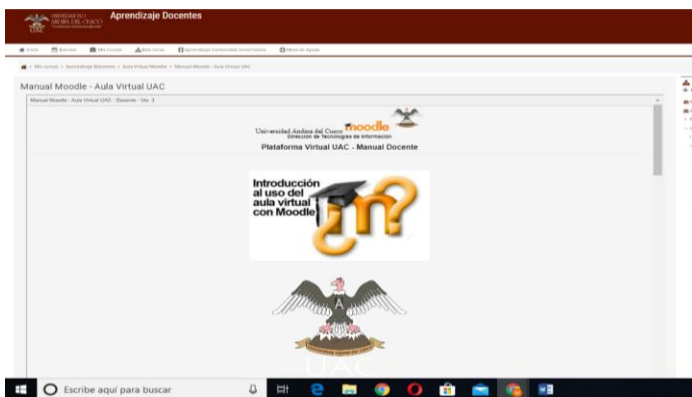


Figura 5. Vista de manual de Ingreso al aula Virtual

4.7. **Videos tutoriales:** también dispondrán de los videos tutoriales, que se encuentran en: <https://www.youtube.com/user/CuscoUAndina/videos>



Figura 6. Canal de la UAC en Youtube

4.8. Estrategias didácticas para educación virtual

- **Actividades virtuales de colaboración.** La plataforma provee herramientas sincrónicas (chat, mensajería instantánea) y asincrónicas (correo, foros, textos, vídeos) para favorecer la comunicación entre los participantes, tanto en las actividades grupales como en las individuales. Además, se proponen otras actividades orientadas a intercambiar ideas, opiniones y brindar aportes a los trabajos de sus compañeros del aula virtual.
- **Intercambio de experiencias.** A través de los foros, los estudiantes podrán comunicar sus dudas, cuestionamientos y conocer lo que otros compañeros del curso desarrollan en estos espacios que facilitan el entorno virtual.
- **Asesoría virtual.** La secuencia formativa se complementa con el acompañamiento de los docentes tutores, quienes organizan a los participantes para las actividades de colaboración e intercambio de experiencias, revisan las tareas y propuestas que realicen, y brindan el feedback pertinente a las mismas.

5. INDICACIONES PARA LOS DOCENTES

- Los docentes deben dictar las sesiones de clases no presenciales en el horario establecido en su hora lectiva, respetando a los estudiantes que en el horario siguiente tiene otros cursos de asistencia al aula virtual, de esta forma se asegura que no haya inconvenientes en la asistencia a sus clases.
- Los docentes deben registrar la asistencia durante la videoconferencia utilizando varias estrategias y será una manera de motivar la participación de la mayor cantidad posible de estudiantes.
- Las actividades de aprendizaje programadas en el aula virtual deben estar explicadas de manera detallada. La programación de sesiones puede ser 1 por semana, y esta puede ser un foro, una tarea (informe, mapa mental, mapa conceptual, poster, infografía, resumen, otros) o



un cuestionario. Las tareas podrían realizarse usando un programa o a mano, en ese caso el estudiante entregaría una foto del trabajo realizado.

- El uso de redes sociales como celular, whatsapp, facebook, chat, correo institucional, además de mensajería del aula virtual o del foro de avisos para comunicarse entre el docente y los estudiantes contribuye enormemente en la comunicación sincrónica o asincrónica y posibilita el éxito del logro académico de los estudiantes y el fortalecimiento de las competencias pedagógicas, comunicacionales y tecnológicas de los docentes de la UAC.
- En caso de dificultades, consultas o dudas, comuníquese con el capacitador pedagógico y con el Ing. De Sistema de soporte técnico que le será asignado en su departamento Académico.

SEGUNDO.- DISPONER a las dependencias académicas y administrativas que corresponda adopten las medidas complementarias y necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.-----

UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO
Dra. Daisy I. Nuñez Del Prado Bejar
VICE RECTURA ACADEMICA

VRAC/DINPB/rm
Cc. RECTORADO.
VRAD
VRIN
DTI
DSA
FILIALES
TESORERÍA
Archivo.